



## RESOLUCIÓN

NÚMERO: 4925 /2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VALORACIÓN DE LA  
DISCAPACIDAD

POR LA QUE SE ACUERDA CONCEDER SUBVENCIONES EN CONCEPTO DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LÍNEA COFINANCIABLE EN UN 50 % POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden 748/2018, de 21 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocaron para el año 2019, subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 50% por el Fondo Social Europeo (Extracto publicado en el B.O.C.M. nº 127 de 30 de mayo)

**Segundo.-** Las Entidades que figuran en el anexo de concesión definitivo de subvenciones, solicitaron en plazo y forma la subvención. La Comisión de Valoración, reunida el 1 de octubre, elevó informe al órgano instructor, quien ha dictado propuesta de resolución provisional de concesión, publicada en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.

**Tercero.-** Las entidades AFANIAS y AVANTE3 formularon alegaciones, en tiempo y forma, que han sido aceptadas por el órgano instructor.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Todas las entidades han sido valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado décimo cuarto de la Orden 748/2019, de 21 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan para el año 2019, subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 50% por el Fondo Social Europeo, y en aplicación del artículo 14 de la Orden 1300/2017, de 1 de agosto, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, publicada en el B.O.C.M nº 189 de 10 de agosto, modificada por la orden 1539/2017, de 27 de septiembre, publicada en el B.O.C.M nº 238 de 6 de octubre y modificada por la orden 105/2019, de 7 de febrero, publicada en el B.O.C.M nº 41 de 18 de febrero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de esta subvención.

**SEGUNDO.-** Esta Dirección General es competente para resolver sobre la cuestión planteada en virtud de las atribuciones que le son conferidas por el art. 11.3 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo y por el art. 6.d) del Decreto 197/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por lo que

### RESUELVO

Conceder subvenciones a las Entidades que figuran en el Anexo II a esta Resolución por los conceptos y las cuantías que se reflejan en el mismo.

El importe concedido se transferirá a la cuenta y entidad bancaria designadas por la Entidad en la solicitud, anticipándose sin previa justificación el 100% del importe de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado vigésimo tercero de la Orden 748/2019, de 21 de mayo.

La entidad deberá justificar la subvención concedida aportando la documentación requerida en los apartados vigésimo quinto y vigésimo sexto, de la Orden 1300/2017, de 1 de agosto, en los plazos establecidos en su apartado vigésimo cuarto.

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos y plazos procedentes.

FECHA: A 18 de noviembre de 2019

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA  
P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio  
LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo.: M<sup>a</sup> del Pilar López González

DESTINATARIO/S: INTERVENCIÓN DELEGADA  
INTERESADO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO PARA ACCIONES DIRIGIDAS A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
 LÍNEA COFINANCIABLE EN UN 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2014-2020), EJE 2,  
 OBJETIVO TEMÁTICO 9. PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3, OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3.2.  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD: Subconcepto 48200 del Programa 231F  
 Orden 748/2019, de 21 de mayo (Extracto publicado en B.O.C.M. nº 127 de 30 de mayo de 2019)

ANEXO II PROPUESTA DEFINITIVA CONCESIÓN

Nº	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	TP *)	ÁMBITOS TERRITORIALES	Nº MESES	COSTE PROYECTO	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN CUANTITATIVA				PUNTAJACIÓN TOTAL VALORACIONES	CUANTÍA SUBVENCIONABLE 2019 (CRP + % TP) x % IS	CUANTÍA SOLICITADA 2019	CUANTÍA PROPUESTA 2019
									RELACIÓN PARTICIPANTES PREVISTOS POR PROFESIONALES ATENCIÓN DIRECTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN AJENA A LA SUBVENCIÓN	EXPERIENCIA Y CONTINUIDAD DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PREVISIÓN DE PORCENTAJE DE INSERCIÓN LABORAL O MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO				
1	08-FSE1-00037.1/2019	Asociación por la Integración e Igualdad de los Minsuálidos Psíquicos. (ASPIMP)	Servicio de Orientación e Inserción Laboral AS.PIMP	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	116.896,28 €	9,60	0,63	1,35	3,00	2,04	16,61	58.149,88	60.000,00	58.149,88 €
2	08-FSE1-00017.6/2019	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual de San Sebastián de los Reyes (APADIS)- A	PROYECTO TIMÓN 19	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	75.491,00 €	8,50	0,79	0,57	3,00	2,50	15,36	74.082,32	60.000,00	60.000,00 €
3	08-FSE1-00013.2/2019	FUNDACIÓN CARMEN PARDO-VALCARCE	Proyecto de inserción sociolaboral para personas con discapacidad intelectual	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	69.041,54 €	8,45	1,00	0,36	3,00	1,96	14,78	90.011,84	60.000,00 €	60.000,00 €
4	08-FSE1-00010.8/2019	AFANIAS (Asociación Pro-Personas con discapacidad intelectual)	Objetivo Empleo	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	87.303,84 €	9,25	0,57	1,15	3,00	0,65	14,62	51.972,48	51.155,24 €	51.155,24 €
5	08-FSE1-00031.4/2019	Federación Española Asociaciones de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBH)	Servicio de Orientación Laboral para personas con discapacidad	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	102.163,54 €	8,75	0,46	1,17	3,00	1,16	14,54	61.494,53	58.836,93	58.836,93 €
6	08-FSE1-00040.5/2019	Fundación privada Madrid contra la esclerosis múltiple (FEMM MADRID)	Servicio de Orientación, Mediación y Promoción Laboral de la FEMM	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	100.735,39	8,10	0,83	1,12	3,00	1,33	14,38	63.080,57	60.000,00	60.000,00 €
7	08-FSE1-00001.7/2019	FUNDACIÓN APASCOVI	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral "Abriendo puertas" para personas con discapacidad	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	76.350,71 €	7,80	0,61	1,21	3,00	1,39	14,01	55.853,03	42.910,71	42.910,71 €
8	08-FSE1-00025.6/2019	ASOCIACIÓN INCLUSIVE	Proyecto Integra2 2019	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	86.189,00 €	8,50	0,63	1,15	3,00	0,69	13,97	53.085,29	50.534,60	50.534,60 €
9	08-FSE1-00014.3/2019	CANDELITA	SIL ICARO: Servicio de Integración Laboral para personas con discapacidad por Enfermedad Mental	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	37.909,00 €	8,00	0,67	0,53	3,00	1,75	13,95	34.778,33	30.609,00	30.609,00 €
10	08-FSE1-00026.7/2019	FUNDACIÓN SALTO	ECI 19 Empleo con Itinerarios	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	59.291,24 €	7,75	0,63	2,00	2,00	1,31	13,68	14.703,87	16.446,00	14.703,87 €
11	08-FSE1-00015.4/2019	Asociación para la atención de personas con discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite (ADISLI)	Empleo-T: Fomento de la empleabilidad e inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	137.798,84 €	6,70	1,00	1,60	3,00	1,31	13,61	56.049,05	58.058,87	56.049,05 €
12	08-FSE1-00011.0/2019	FAMMA- COCEMFE MADRID	Itinerarios integrados de Inserción Laboral para Personas con Discapacidad	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	69.782,00 €	7,65	0,56	0,39	3,00	1,96	13,56	60.460,99	60.000,00	60.000,00 €
13	08-FSE1-00024.5/2019	FUNDACIÓN TUTELAR KYRIOS	Programa Empleo-IL: Apoyo al empleo de las personas con inteligencia Límite	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	66.128,83 €	7,55	1,60	1,45	1,00	1,77	13,37	32.791,91	31.546,85	31.546,85 €
14	08-FSE1-00018.7/2019	Asociación madrileña de amigos y familiares de personas con esquizofrenia (AMAFE)	Servicio de Apoyo a la Inserción Laboral AMAFE 2018	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	68.346,49 €	7,75	0,68	0,44	3,00	1,36	13,23	77.009,39	57.563,11	57.563,11 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cs/validar/0890141030565266015587](http://www.madrid.org/cs/validar/0890141030565266015587) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0890141030565266015587

Nº	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	DENOMINACIÓN PROYECTO	TP *)	ÁMBITOS TERRITORIALES	Nº MESES	COSTE PROYECTO	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN CUANTITATIVA				PUNTAJUE TOTAL VALORACIONES	CUANTÍA SUBVENCIÓNABLE 2019 (CRP + % TP) x % IS	CUANTÍA SOLICITADA 2019	CUANTÍA PROPUESTA 2019
									RELACIÓN PARTICIPANTES PREVISTOS POR PROFESIONALES ATENCIÓN DIRECTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN AJENA A LA SUBVENCIÓN	EXPERIENCIA Y CONTINUIDAD DE LA ENTIDAD EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PREVISIÓN DE PORCENTAJE DE INSERCIÓN LABORAL O MANTENIMIENTO EN EL EMPLEO				
15	08-FSEI-00032.5/2019	ASOCIACION AVANTE3	INTRO@poyo. Proyecto de Itinerarios de Inserción Socio laboral para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	37.277,39 €	7,00	0,96	1,45	2,00	1,42	12,83	16.524,65	17.777,39	16.524,65 €
16	08-FSEI-00012.1/2019	Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid. FESORCAM	Itinerarios de Inserción Sociolaboral para personas con discapacidad auditiva	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	84.321,15 €	5,50	1,10	1,67	3,00	1,23	12,50	36.108,16	33.300,00	33.300,00 €
17	08-FSEI-00008.5/2019	Asociación Salud y Ayuda Mutua (ASAM)	Orientación para la Inserción Laboral de personas con Enfermedad Mental	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	65.812,74 €	6,75	1,16	0,64	3,00	0,94	12,49	63.282,77	50.592,74	50.592,74 €
18	08-FSEI-00019.8/2019	ASOCIACIÓN SORDOS DE MADRID	Itinerarios Integrados de Inserción para personas sordas	A	COMUNIDAD DE MADRID	10,5	45.478,20 €	7,10	0,27	0,83	3,00	0,98	12,19	26.824,72	31.800,38	26.824,72 €
19	08-FSEI-00030.3/2019	FUNDACIÓN AMAS SOCIAL.	Proyecto de inserción sociolaboral para personas con discapacidad intelectual	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	71,40,86	7,10	0,50	1,10	2,00	1,40	12,10	44.802,85	42.879,00	42.879,00 €
20	08-FSEI-00020.1/2019	FUNDACIÓN APROCOR	Servicio de Inserción Laboral	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	85.300,00 €	5,35	2,50	0,82	1,00	2,18	11,85	64.874,86	60.000,00	60.000,00 €
21	08-FSEI-00033.6/2019	ENVERA (Asociación de empleados Iberia, padres de personas con discapacidad)	Proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad "AILA XIV"	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	70.588,24 €	6,00	0,39	0,42	3,00	1,47	11,28	64.138,41	60.000,00	60.000,00 €
22	08-FSEI-00003.0/2019	ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID	Inserción socio laboral para personas con síndrome de Asperger	A	COMUNIDAD DE MADRID	12	74.815,34 €	6,25	0,85	0,55	3,00	0,63	11,28	70.865,18	60.000,00	60.000,00 €
23	08-FSEI-00016.5/2019	Asociación de padres de personas con discapacidad intelectual de San Sebastián de los Reyes (APADIS)	PROYECTO BABEL 19	B	COMUNIDAD DE MADRID	12	49.100,00 €	8,93	1,14	0,78	3,00	2,50	7,43	45.082,59	36.825,00	36.825,00 €
24	08-FSEI-00022.3/2019	FUNDACIÓN PRODIS	Integración Laboral a través del empleo con apoyo e inclusión social	B	COMUNIDAD DE MADRID	12	165.978,75 €	6,00	1,46	2,00	3,00	2,50	8,96	68.558,71	60.000,00	60.000,00 €
25	08-FSEI-00006.3/2019	Asociación de Personas con Discapacidad de Guadarrama (ADISGUA)	Trabaja conmigo	B	COMUNIDAD DE MADRID	12	28.551,78 €	6,92	2,50	0,79	1,00	2,50	6,70	33.496,01	21.394,08	21.394,08 €
26	08-FSEI-00028.0/2019	ASOCIACION AVANTE3- B	Intro@poyo. Proyecto de apoyo y acompañamiento en empresa ordinaria a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	B	COMUNIDAD DE MADRID	11,5	5.642,22 €	6,40	0,88	1,84	2,00	2,50	7,22	2.526,91	2.322,22 €	2.322,22 €
27	08-FSEI-00021.2/2019	FUNDACIÓN APROCOR- B	Servicio de Empleo con Apoyo	B	COMUNIDAD DE MADRID	12	86.000,00 €	5,35	2,09	0,95	1,00	1,25	5,29	74.541,72	60.000,00	60.000,00 €
														1.234.552,12 €	1.222.721,65 €	

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890141030565266015587**

TP \*) (Tipo de Proyecto): A: Itinerarios integrados de inserción; B Servicios de acompañamiento y apoyo